



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5293/1

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS

LAJA, 27 de junio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 2-53296747 presentada por JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la Licencia Médica N° 2-53296747 presentada por JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS, Rut N° Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., Juez, Juzgado de Policía Local, a contar del 27 al 29 de junio de 2017. Subroga WASHINGTON HERNÁNDEZ CHAVEZ, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M..
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal